Para despachos de oficio quatro mrs.

80

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS SESSENTA Y SEIS.

Requisitoria Separacion para el Corregimiento de Cartagena

para que dentro de veinte dias Despache los efectos q. a Cartagena se le hagan Cargo de Cartas de Requisitoria Conforme a derecho y de lo q. se haga constar Remita testimonio a Continuacion de dicha Requisitoria la q. dirige Corregidor de esta Ciudad para la Declaracion de los Reos Contenidos en dicha Requisitoria

Dr. Dorfee

D. Ginés Viuancos

D. Ginés Martín Lardín Montesinos

D. Antonio Lardín Montesinos

D. Ginés Martínez Montesinos

D. Ginés de Paredes Granados

D. Fernando Ciudad

D. Ginés Martínez

Antonio

D. Antonio Lardín Montesinos